



Buenos Aires, 21 de Julio de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 633 /2014

**VISTO:**

El Memo UCJE N° 68/2014 del Sr. Consejero, Dr. Jorge Enriquez, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la presentación de referencia el Sr. Consejero, Dr. Jorge Enriquez solicita la designación de Pilar Santamaria, con carácter interino, con categoría 17 ASR para desempeñarse, con carácter interino, en la planta gabinete de la Unidad Consejero a su cargo, mientras dure la licencia por maternidad otorgada a Miriam Salamone, a partir del 1° de Julio y hasta el 28 de octubre de 2014

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, habiendo recursos presupuestarios, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

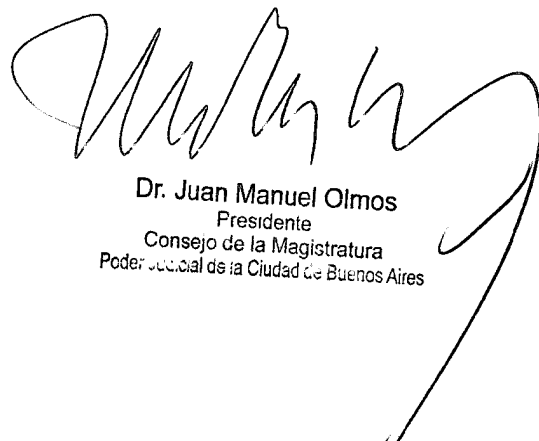
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Pilar Santamaria, DNI 32.552.334, con categoría 17 ASR para desempeñarse, con carácter interino en la planta gabinete de la Unidad Consejero del Dr. Jorge Enriquez, mientras dure la licencia por maternidad otorgada a Miriam Salamone, a partir del 1° de Julio y hasta el 28 de octubre de 2014

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 633 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires